



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1-PCCNTR-8127927-2025 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GD GROUP S.A.S.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADOR DE GASTO	SENA REGIONAL ATLANTICO CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
CONTRATO NRO.	CO1-PCCNTR-8127927-2025
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES QUE SE UTILIZARAN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	28/07/2025
FECHA DE INICIO	04/08/2025
PLAZO INICIAL	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/11/2025
RAZÓN SOCIAL	GD GROUP S.A.S.
CC o NIT	901165045-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO ARTURO QUINTERO CASAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	71.737.866
LUGAR DE EJECUCIÓN	CALLE 30 No.3E-164- CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION



VALOR INICIAL	\$141.102.108
FORMA DE PAGO	ÚNICO PAGO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	11525 del 23/05/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	807825 del 28/07/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$141.102.108
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	\$141.102.108
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$141.102.108
SUPERVISOR	INDIRA REYES BELLO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO 001 ADICION	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del Contrato No. CO1-PCCNTR-8127927, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1.Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones	X	SOPORTES ADJUNTOS MATERIALES PARA EL



definidas en el proceso de contratación.		MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACION ELECTRICA.
1. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	X	SOPORTES ADJUNTOS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACION ELECTRICA.
3. Ejecutar el objeto contractual en condiciones establecidas por el SENA para la prestación del servicio, según requerimientos del supervisor del contrato hasta el plazo del vencimiento del contrato o hasta agotarse los bienes y servicios contratados.	X	SOPORTES ADJUNTOS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACION ELECTRICA.



4.Dar cumplimiento a las ESPECIFICACIONES TECNICAS. 5.ealizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato, garantizando así la culminación de esta. 6.Mantener los precios ofrecidos fijos durante la ejecución del contrato e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo de este.	X	SOPORTES ADJUNTOS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACION ELECTRICA.
7. Responder por el pago de los impuestos que cause la suscripción del contrato. 8.Presentar los documentos necesarios para la ejecución y perfeccionamiento del contrato. 9.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	X	SOPORTES ADJUNTOS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACION ELECTRICA.
10.Conocer a cabalidad estudio previo, pliego de condiciones, anexos y el contrato para realizar la ejecución de este. 11.Dar cumplimiento a las normas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo. 12.Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato. 13.Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este y las consagradas en el Código de Comercio y demás normas vigentes.	X	SOPORTES ADJUNTOS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACION ELECTRICA.



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

NOTA INTERNA. Se deben señalar las garantías tal y como aparecen en el contrato. Es procedente adicionar o suprimir filas según los amparos acreditados.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	29-44-101139563		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	29/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	04/08/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	31/07/2025	31/03/2026	\$28.220.421,60
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	31/07/2025	31/03/2026	42.330.632,40
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A



En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [Incluir número del modificatorio, según corresponda. Si no se suscribió ninguno, se elimina lo sucesivo] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

NOTA INTERNA. Esta información se debe diligenciar respecto del último modificatorio suscrito y que haya obligado al contratista a generar un anexo a las pólizas, en caso que aplique.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

3.2 CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



4. EJECUCION DEL CONTRATO

De acuerdo con el informe final de Supervisión, suscrito por Indira Reyes Bello, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales, NO hay procesos sancionatorios en curso.

5. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito William José Pinto Calle, identificado con CC 72.128.431 de Barranquilla, actuando en calidad de Revisor Fiscal de **GD GROUP SAS**, Nit.901.165.045-8, con Tarjeta Profesional No 27358-T de la Junta Central de Contadores, declaramos bajo la gravedad de juramento y certificamos el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la presente certificación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007. La presente se expide a los 26 días del mes de septiembre 2025, en Barranquilla, D.E.I. y P.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

7. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

- 1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- 2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
- 3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.



- 4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
- 5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- 6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
- 7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
- 8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

Relación de Pagos del Contrato

El día 18 de Febrero de 2026 Osvaldo Reyes Padilla expidió el certificado de desembolsos del contrato No.CO1- PCCNTR-8127927 que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
83225	1581725	413643625	2025-10-31	118.573.200,00	7.825.831,00	110.747.369,00
86725	1581825	413648725	2025-10-31	22.528.908,00	0	22.528.908,00
TOTALES				\$141.102.108,00	\$7.825.831,00	\$133.276.277,00

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$141.102.108
VALOR TOTAL PAGADO	\$141.102.108
VALOR EJECUTADO	\$141.102.108
SALDO	\$0
SALDO POR REINTEGRAR	\$0
SALDO POR LIBERAR	\$0

NOTA INTERNA. Debe verificarse el último certificado de desembolsos para evitar valores inexactos.



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

REALIZAR la liquidación bilateral del contrato No. CO1-PCCNTR-8127927-2025 teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de la Entidad y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción

Cordialmente,

Indira Reyes Bello

Indira Reyes Bello
Supervisor del Contrato


Elabora: Juana Carolina Maldonado
Contratista Grupo de Apoyo Administrativo Intercentro.

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Barranquilla, 29 de julio de 2025

PARA:	Indira Reyes Bello
DE:	Hernando Luis Estarita Tapias
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarles que ha sido designado como Supervisora del Contrato descrito a continuación.

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1-PCCNTR-8127927-2025	GD GROUP S.A.S.	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES QUE SE UTILIZARAN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.



De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-. una vez finalice el contrato, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

NOTA: Se designa como Dinamizador Ambiental a: Yasser Barraza Vargas

Aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo a: Elizabeth Rúa Ordoñez .

Atentamente,

Firmado digitalmente
por ESTARITA TAPIAS
HERNANDO LUIS
Fecha: 2025.07.28
10:55:17 -05'00'

ESTARITA TAPIAS
HERNANDO LUIS
Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (e) Centro Industrial y de Aviación


Proyecto: Juana Cantillo Contratista
Apoya Compras Bienes y Servicios
Centro Industrial y de Aviación



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1-PCCNTR-8127927-2025
TIPO DE CONTRATO	COMPRAS Y/O SUMINISTROS
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES QUE SE UTILIZARAN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN.
VALOR DEL CONTRATO	\$141.102.108 Ciento Cuarenta y un Millones Ciento Dos Mil Ciento Ocho Pesos m/l.
PLAZO DEL CONTRATO	4 meses
LUGAR DE EJECUCIÓN	SENA Centro Industrial y de Aviación Calle 30 No. 3E-164
CONTRATISTA	GD GROUP S.A.S.
CC o NIT	901165045-8
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO ARTURO QUINTERO CASAS
SUPERVISOR DESIGNADO	INDIRA REYES BELLO

En la ciudad de Barranquilla a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2025, entre los suscritos Hernando Luis Estarita Tapias, identificado con la cédula de ciudadanía N°.72.001.906, Expedida en Barranquilla, en calidad de Subdirector (e) del Centro Industrial y de Aviación Barranquilla Regional Atlántico y Indira Reyes Bello, identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.512.857 expedida en Cartagena, en calidad de Supervisora por el SENA, y por la otra parte, Francisco Arturo Quintero Casas, identificado con cédula de ciudadanía No.71.737.866 Expedida en Medellin, en calidad de representante legal de la Empresa GD GROUP S.A.S. Identificada con NIT. 901165045-8, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No.CO1-PCCNTR-8127927, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	807825 del 28/07/2025
Fecha de aprobación de las garantías	04/08/2025
Fecha de inicio	04/08/2025
Fecha de terminación	30/11/2025



Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

Información del supervisor del contrato

Nombre: Indira Reyes Bello Profesional Grado 06

Correo electrónico: inreyes@sena.edu.co

Dirección física de la Entidad: Calle 30 No. 3E-164 Barranquilla.

**ESTARITA TAPIAS
HERNANDO LUIS**

Firmado digitalmente por
ESTARITA TAPIAS HERNANDO
LUIS
Fecha: 2025.08.04 15:12:04
-05'00'

Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (e) de Centro Industrial y de Aviación

Francisco Arturo Quintero Casas
Representante Legal

Indira Reyes Bello

Indira Reyes Bello
Supervisora del Contrato

Proyecto Juana Cantillo
Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios
Centro Industrial y de Aviación



Versión: 07

Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N°	
FECHA:	29/09/2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA
COD REGIONAL:	8
REGIONAL	ATLANTICO
CENTRO DE COSTO:	CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
COD CENTRO DE COSTO:	9208
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO
TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CONTRATO No. CO1-PCCNTR-8127927
FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	28/07/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	920824-C-3699-1300-15-53105B-3699016-02
PROVEEDOR CONTRATISTA:	GD GROUP
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901165045-8
VALOR TOTAL:	141,102,108.00
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/11/2025
OBJETO DEL CONTRATO:	
CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES QUE SE UTILIZAN PARA EL MANTENIMIENTO DE SUBESTACION ELECTRICA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION .	
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	2
CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	7722.
RECIBIDO A SATISFACCION:	
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.	
OBSERVACIONES	
SE RECIBIERON LOS ELEMENTOS FACT. FE-73	
FIRMA SUPERVISOR	Indira Reyes Bello
NOMBRE COMPLETO	INDIRA REYE BELLO
N° DE IDENTIFICACIÓN	45,512,857
CORREO INSTITUCIONAL	inreyes@sena.edu.co
CARGO	PROFESIONAL GRADO 06
N° DE CONTACTO	3168804691

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901165045	8	GD GROUP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 54 NO. 72-142 OFICINA 11	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3044257	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-08	2025-09	1752706124	9490887958	E	2025/09/10	2025/09/04	BANCOLOMBIA	\$1,068,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OPERATIVA (1 Afiliados)																							\$1,767,360	\$282,800			\$1,767,360	\$70,700			\$1,767,360	\$70,700			\$1,767,360	\$76,900		\$0	\$0		\$501,100
Centro de Trabajo: OPERATIVO (1 Afiliados)																							\$1,767,360	\$282,800			\$1,767,360	\$70,700			\$1,767,360	\$70,700			\$1,767,360	\$76,900		\$0	\$0		\$501,100
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																							\$1,767,360	\$282,800			\$1,767,360	\$70,700			\$1,767,360	\$70,700			\$1,767,360	\$76,900		\$0	\$0		\$501,100
1	CC	1065607031	USTARIZ JHON																	230301	30	\$1,767,360	\$282,800	EPS041	30	\$1,767,360	\$70,700	CCF07	30	\$1,767,360	\$70,700	14-23	30	\$1,767,360	4.350%	\$76,900	30	\$0	\$0	Si	\$501,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																													
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes				
SUCURSAL: COMFENALCO (1 Afiliados)																							\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$80,000			\$2,000,000	\$80,000			\$2,000,000	\$80,000			\$2,000,000	\$87,000		\$0	\$0		\$567,000
Centro de Trabajo: 0000002 (1 Afiliados)																							\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$80,000			\$2,000,000	\$80,000			\$2,000,000	\$87,000		\$0	\$0		\$567,000				
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																							\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$80,000			\$2,000,000	\$80,000			\$2,000,000	\$87,000		\$0	\$0		\$567,000				
2	CC	1143411911	IRIARTE ALONSO																	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS005	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF08	30	\$2,000,000	\$80,000	14-23	30	\$2,000,000	4.350%	\$87,000	30	\$0	\$0	Si	\$567,000				
Total Afiliados(2)																							\$3,767,360	\$602,800			\$3,767,360	\$150,700			\$3,767,360	\$150,700			\$3,767,360	\$163,900		\$0	\$0		\$1,068,100				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901165045	8	GD GROUP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 54 NO. 72-142 OFICINA 11	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3044257	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-08	2025-09	1752706124	9490887958	E	2025/09/10	2025/09/04	BANCOLOMBIA	\$1,068,100

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$602,800	\$0	\$0	\$602,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$602,800	\$0	\$0	\$602,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$163,900	\$0	\$0	\$163,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	\$163,900	\$0	\$0	\$163,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$150,700	\$0	\$0	\$150,700
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	\$70,700	\$0	\$0	\$70,700
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$80,000	\$0	\$0	\$80,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$150,700	\$0	\$0	\$150,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$70,700	\$0	\$0	\$70,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$80,000	\$0	\$0	\$80,000
TOTAL				2	\$1,068,100	\$0	\$0	\$1,068,100



GD Group S.A.S. @gdgroupsas www.gdgroup.com.co

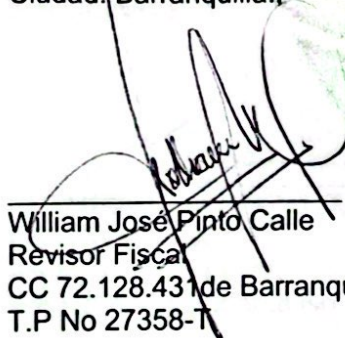
Atención **OPORTUNA** a tu necesidad

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El suscrito William José Pinto Calle, identificado con CC 72.128.431 de Barranquilla, actuando en calidad de Revisor Fiscal de **GD GROUP SAS**, Nit.901.165.045-8, con Tarjeta Profesional No 27358-T de la Junta Central de Contadores, declaramos bajo la gravedad de juramento y certificamos el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la presente certificación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007. La presente se expide a los 26 días del mes de septiembre 2025, en Barranquilla, D.E.I. y P.

Nombre o Razón Social del Proponente: GD GRUOP SAS,
Nit.: 901.165.045-8,
Nombre del Representante Legal: Francisco Arturo Quintero Casas,
C.C. No. 71.737.866 De Medellín,
Dirección: Carrera 54 No. 72 - 142 Piso 11,
Correo Electrónico: gerencia@gdgruop.com.co,
Ciudad: Barranquilla.,


William José Pinto Calle
Revisor Fiscal
CC 72.128.431 de Barranquilla
T.P No 27358-T

Cel: +57 300 817 7891
info@gdgroup.com.co
www.gdgroup.com.co
Cra 71 No. 93 - 37
Barranquilla - Colombia

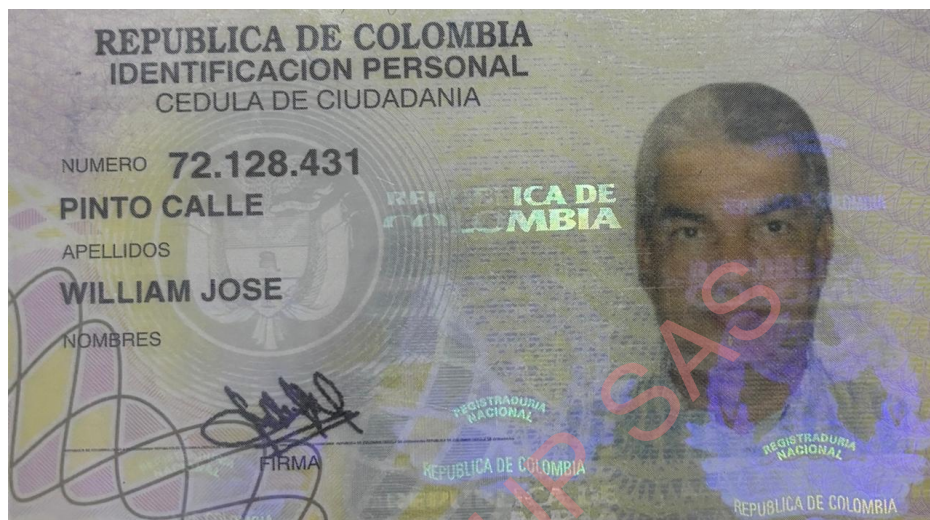


f GD Group S.A.S

@gdgroupsas

www.gdgroup.com.co

Atención **OPORTUNA** a tu necesidad



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

27358-T

WILLIAM JOSE
PINTO CALLE
C.C. 72.128.431
RESOLUCION INSCRIPCION 1314-T FECHA 31-V-90
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Presidente 

00034951



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

603798796E103606

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILLIAM JOSE PINTO CALLE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72128431 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 27358-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-008-920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION-ATLANTICO	Número de Compromiso:	807825	Valor Total:	141.102.108,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901165045	Tercero:		GD GROUP SAS	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	CO1.PCCNTR.8127927		Fecha:	28/07/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	RP- MANTENIMIENTO INMUEBLES: Contratar la compra de materiales que se utilizaran para el mantenimiento de la subestación eléctrica del centro industrial y de aviación. Onbase 08-9-2025-022063						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-10-12	83225	118.573.200,00	0,00	1581725		413643625	2025-10-31	118.573.200,00	7.825.831,00	110.747.369,00	55400001326	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 73	13-01-01-DT	PAGO SEGUN FACTURA FE 73 ONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES QUE SE UTILIZARAN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN.
2025-10-28	86725	22.528.908,00	0,00	1581825		413648725	2025-10-31	22.528.908,00	0,00	22.528.908,00	55400001326	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 73	13-01-01-DT	PAGO IVA SEGUN FACTURA FE 73 ONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES QUE SE UTILIZARAN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas